

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de Diciembre de 2016, siendo las 11:00 hora en la sede de ASOCIACIÓN DE CLINICAS, SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE ROSARIO, se reúnen Américo Juan Martino y Marcelo Liparelli en representación de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA DE ROSARIO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, ENTRE RIOS Y BUENOS AIRES, por el sector trabajador, y en representación de la ASOCIACIÓN DE CLINICAS, SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE ROSARIO, por el sector empleador, lo hacen SUSANA TONCICH, MANUEL SINTES Y CON EL PATROCINIO LETRADO DE LOS DRES., ARTURO IGNACIO ARAUJO Y CARLOS LUIS BOSCO, partes signatarias del CCT 470/06, en uso de las atribuciones legales y en conocimiento reciproco de sus capacidades y representatividad suficiente, han arribado al siguiente acuerdo:

1) Que ambas partes basándose en el acta acuerdo Dialogo para la Producción y el Trabajo de fecha 19.10.2016, suscripta entre el Gobierno Nacional, la Confederación General del Trabajo, Unión Industrial Argentina, Cámara Argentina de la Construcción, Cámara de Comercio, Sociedad Rural Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, han decidido otorgar a todos los trabajadores encuadrados en el CCT 470/06 un BONO EXTRAORDINARIO POR EL FIN DE AÑO del 2016, con carácter no remunerativo y excepcional de Pesos DOS MIL (\$ 2.000) pagaderos durante el mes de diciembre de 2016.-

2) Que el presente bono extraordinario será efectivo en su totalidad para trabajadores de tiempo completo; para los de tiempo parcial será proporcional. Además para percibirlo la relación laboral debe estar vigente a la fecha de su entrega.

Por todo lo expuesto las partes solicitan la homologación del presente acuerdo y en prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo texto y tenor

No siendo para más se dio por terminado el acto el que previa lectura y ratificación firman los comparecientes

AMÉRICO JUAN MARTINO
SECRETARIO GENERAL
A.T.S.A. - ROSARIO

REPRESENTACION GREMIAL

Carlos Marcelo Liparelli
SECRETARIO ADJUNTO
Aisa Rosario

REPRESENTACION EMPLEADORA

Carlos Luis Bosco